

ACTO DE COMUNICACIÓN, SEÑAL Y FIGURA

DIEGO GÓMEZ FERNÁNDEZ *

Universidad de Sevilla

*A mi mujer,
sin cuyo asesoramiento y consejo este
artículo no habría podido ser escrito.*

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo la delimitación de unos fundamentos teóricos generales que sean válidos para cualquier procedimiento de comunicación humano, con la finalidad de tomarlos como base para posteriores trabajos de investigación que estarán orientados a la descripción de procedimientos comunicativos concretos o de aspectos concretos de un procedimiento determinado, tanto en su normalidad como en su disfuncionalidad:

Para ello, basándonos en conceptos semiológicos y lingüísticos, así como en las aportaciones de otras ciencias, partimos del acto de comunicación en general, supuesta la normalidad de las personas implicadas, y analizamos la importancia de la señal para todo el proceso comunicativo; pasamos después a especificar las cuatro vías perceptivas implicadas en todo acto comunicativo humano, los cuatro signos a que dan lugar, y, descendiendo específicamente al sistema lingüístico auditivo-oral, las cinco figuras que pueden determinarse en el mismo.

PALABRAS CLAVE:

Acto de comunicación, señal, signo, figura, normofuncionalidad, disfuncionalidad.

0. INTRODUCCIÓN

Nuestra intención era presentar a *Cauce* en esta ocasión un artículo que, desde el punto de vista de la expresión lingüística, ayudara a crear una metodología para la autoadquisición de la técnica de las transcripciones fonético-articulatoria y fonológico-articulemática.

Tal artículo, presidido de una serie de puntualizaciones sobre aspectos generalmente poco estudiados, obligaba, por la especificidad del tema, a desgajar del acto de habla uno de sus fenómenos —el de la expresión—, con el consiguiente riesgo de dejar en la

* Licenciado en Filosofía y Letras. Profesor Titular Interino de Lengua Española y su Didáctica en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.

ambigüedad o en la oscuridad conceptos que son interesantes para la intelección del proceso global.

Como nuestra intención es ir realizando una serie de investigaciones que trasciendan el modelo de la ciencia lingüística para abarcar el acto comunicativo en su conjunto, parece más conveniente hacer preceder los sucesivos trabajos que se irán perfeccionando de una base teórica general que nos sirva de guía metodológica en que se inserten las futuras exposiciones, atendiendo en esta ocasión prioritariamente a despejar algunos problemas que, quizás no bien delimitados, dificultan la práctica de la educación o reeducación de la competencia comunicativa.

Puesto que se trata de comunicación en general y de lenguaje en particular, una buena parte de tales conceptos básicos han de estar apoyados en los avances de las ciencias semiológica y lingüística; pero, al mismo tiempo, puesto que se trata de instaurar competencias comunicativas en un ser individual —en un ser humano que es actor del proceso comunicativo, ya como emisor ya como receptor—, no sólo tendremos que acudir a los conocimientos que nos proporcionan dichas ciencias, sino ampliar nuestro campo a otras que también estudian, desde sus correspondientes puntos de vista, aspectos insertos en la comunicación, tales como la anatomía, la fisiología, la neurología, la psicología, la sociología, etc.

Dicho en otras palabras, partimos de un acto comunicativo concreto, en el que intentamos contemplar simultáneamente todos los fenómenos, procesos y estructuras que implica, y tratamos de interrelacionar los conocimientos de las distintas ciencias que se ocupan de cualquiera de sus partes.

Dada la índole del trabajo, sus principales destinatarios son los profesionales que se dedican a la educación o reeducación de sujetos afectados de cualquier patología del lenguaje (ya incida ésta sobre la expresión, sobre la recepción o sobre ambas a la vez). Se destina, pues, básicamente, a los especialistas en perturbaciones del lenguaje y de la audición.

Son también destinatarios naturales, los profesionales (profesores de E.G.B. especializados en pedagogía terapéutica, psicólogos y pedagogos) que actualmente se encuentran realizando la especialización en perturbaciones del lenguaje y de la audición en distintos lugares de la geografía española —entre ellos, Sevilla—, dado que lo que pretendemos conseguir supone una interrelación de los conocimientos que reciben de manera independiente a través de las distintas materias de su currículum.

No obstante lo dicho, creemos que el presente trabajo (y los que tenemos en proyecto) pueden ser de utilidad para los profesores de E.G.B. en ejercicio y para los futuros profesores que se forman actualmente en nuestras Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B., aunque traten con niños normales.

Y esto por tres razones: primera, porque intentamos proporcionar una visión de conjunto de los factores implicados en los actos comunicativos normofuncionales; segun-

da, porque rara es la clase en nuestros centros de E.G.B. en la que no exista algún caso de disfuncionalidad; y tercera, y quizás la más motivadora, porque la integración de niños con minusvalías en las aulas de niños normales obliga a nuestros profesores de E.G.B. a una ampliación de su formación relativa a estos problemas.

No dejamos de ser conscientes de que esta última clase de destinatarios nos fuerza a proponernos para el futuro un desarrollo pormenorizado de aspectos que estarían claros para los especialistas con sólo utilizar la terminología adecuada. Creemos, no obstante, que esto es positivo, porque nos incitará a evitar terminologías a veces crípticas, plurívocas y propensas a deslizamientos conceptuales.

Una última observación antes de pasar al tema: Como es nuestra costumbre en estos casos, cuando se trata de bibliografía extranjera citamos casi exclusivamente por la traducida al español y damos el año de la edición consultada; sólo cuando no es posible hacerlo así remitimos al original extranjero.

1. ACTO DE COMUNICACIÓN, SEÑAL Y FIGURA

1.1. Comunicación.

La comunicación se define generalmente como la transmisión de mensajes (o secuencias de señales compartidas, estructuradas de acuerdo con las reglas de un código común) desde el emisor al receptor.

Dicha definición, surgida de la teoría de la información e incorporada a la lingüística por JAKOBSON (1974), pp. 130 y ss.), tuvo su origen en la necesidad de potenciar la transmisión de señales en la comunicación telefónica, haciendo exclusión de los contenidos a los que esas señales remitían. GREIMAS y COURTES (1979, pg. 221) dicen que la teoría de la información «se hace cargo sólo del plano del significante cuya transmisión trata de optimizar»; pero es obvio que si entendemos *significante* en el sentido de SAUSSURE, únicamente se hace cargo de lo que HJELMSLEV (1971) llama sustancia del plano de la expresión, puesto que el tratamiento del significante sólo puede realizarse por relación a un significado. En realidad, la teoría de la información accede al significante al «aislar de sus contextos particulares aquellos rasgos o representaciones abstractas que permanecen invariables al ser sometidas a reformulación»¹.

Para la lingüística tiene la ventaja de simplificar los problemas, pero la factura que se abona es alta: reduce el acto comunicativo a una mera codificación y decodificación mecanicista donde las circunstancias de lugar, temporales, sociales, etc., han sido eliminadas.

1. MacKAY, D. M.: *Cybernetics*, Transactions of the Eighth Conference, New York Yosiah Macy, Jr. Foundation, 1952, pg. 224. La cita ha sido tomada del artículo de JAKOBSON «La lingüística y la teoría de la comunicación», in JAKOBSON (1975, pp. 79-94). Puede consultarse también para este tema: GRACIAS, F.: «La teoría de la información», in BAR-HILLEL y OTROS (1972, pp. 67-94) y GUIRAUD, P.: «Langage et théorie de la communication», in MARTINET, A. (director) (1968, pp. 145-168).

Por ello, y puesto que las teorías de los actos de habla y de la pragmática², que se esfuerzan por integrar en los modelos lingüísticos un mayor campo de la actividad humana, se encuentran aún en fase de desarrollo, partiremos aquí de las concepciones de la semiología de la comunicación tal como han sido expuestas por BUYSENS (1978) y PRIETO (1967, 1968, 1977a, 1977b).

Tal punto de partida tiene la ventaja, por una parte, de introducir la significación en el acto comunicativo, y, por otra, de distinguir entre indicio natural (hecho perceptible que remite a una significación no intencionalmente comunicada) y señal (hecho perceptible convencional que remite a una significación intencionalmente comunicada); aunque tiene también la desventaja de reducir el acto comunicativo (casi) exclusivamente a la transmisión de contenidos referenciales o intelectualmente objetivos.

Entendemos, pues, los actos comunicativos como un subconjunto de los actos y hechos significativos³.

1.2. Acto de comunicación y señal.

Toda comunicación implica la participación de dos individuos como mínimo: un emisor y un receptor. La comunicación, pues, constituye un **acto de interrelación social**.

Todo acto de comunicación implica la codificación de un mensaje y la producción de unas señales por parte del emisor, a partir de las cuales el receptor decodifica el mensaje que le envía aquél.

Dichas señales, materiales y sensibles, se definen como indicios artificiales (convencionales), es decir, como hechos perceptibles por los sentidos que nos dicen algo sobre otros hechos no perceptibles por los sentidos y que han sido creados expresamente para comunicar⁴. Las señales pertenecen a la sustancia del plano de la expresión.

Las señales, para que surtan su efecto como elementos pertenecientes a la sustancia de la expresión, han de ser reconocidas como tales tanto por el emisor como por el receptor, puesto que de no ser así la relación intersubjetiva que supone el acto comunicativo no podría darse.

Las señales, pues, constituyen el único puente **material** que une a los dos polos del acto comunicativo —al emisor y al receptor— y sólo mediante ellas nos apercebimos de que alguien trata de comunicarnos un pensamiento (en cuyo lugar se han emitido las señales). Véase la fig. 1.

2. Para las teorías de los actos de habla y de la pragmática, véase AKMAJIAN, A. y OTROS (1984, pp. 313-346); AUSTIN, J. L. (1982); GORDON, D. y LAKOFF, G.: «Los postulados conservatorios» y LAKOFF, R. T.: «El lenguaje en su entorno», ambos en SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (1976, pp. 371-401 y 402-435, respectivamente); SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (1973) y SEARLE, J. R. (1977 y 1986).

3. Para la semiología de la significación, véase BARTHES, R. (1971) y GREIMAS, A. J., (1973). Para sus diferencias con la semiología de la comunicación: «Semiología de la comunicación y semiologías de la significación», in MOU-NIN, G. (1972, pp. 12-17) y «Semiología de la comunicación y semiología de la significación», in PRIETO, L. J. (1977a).

4. Cfr. BUYSENS, E. (1978, pg. 11) y PRIETO, L. J. (1967, pg. 21 y 1968, pp. 95 y ss.).

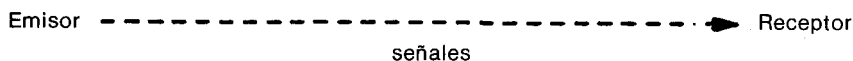


Fig. 1

Dicho puente, el lazo material que une a los dos actores de la comunicación, está constituido, efectivamente, por las señales; pero no porque el emisor las produzca y el receptor las perciba, sino porque ambos las perciben a través de un órgano sensorial. El receptor las percibe, y a partir de la percepción decodifica el mensaje; el emisor las percibe también, y a partir de su percepción autorregula el mensaje. Este hecho ha de ponerse claramente de relieve e introducirse en el proceso como se hace en la fig. 2.

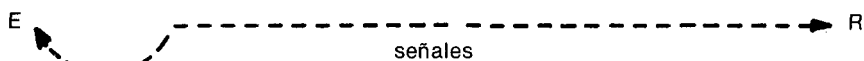


Fig. 2

El órgano sensorial receptor de los estímulos de las señales es el único que posibilita todo el proceso comunicativo. **Sin órgano del sentido adecuado** al canal de señales por donde discurren éstas **no existe posibilidad de instauración de un procedimiento comunicativo**. El individuo sería asemiótico para ese canal.

Una señal o un conjunto de señales —realidad externa—, percibido mediante el sentido apropiado al canal del procedimiento de comunicación utilizado, remite al receptor a un sema⁵; más concretamente, lo remite a una forma del plano de la expresión, que, a su vez, lo reenvía —mediante una relación de correspondencia, de presuposición recíproca, de semiosis o de significación— a una forma del plano del contenido, la cual, en última instancia, procede también de la realidad externa⁶. En los sistemas formados por

5. Entiendo aquí *sema* en el sentido de BUYSENS y PRIETO, es decir, como aquella entidad dotada de significación completa que en el lenguaje oral humano equivaldría al *enunciado* lingüístico.

6. Hacia el final de su vida IVAN PAVLOV realizó la distinción entre un primero y un segundo sistemas de señalización de la realidad, culminación de sus generalizaciones teóricas sobre el estudio de la actividad nerviosa superior. Aunque no le dio tiempo a desarrollar una teoría completa, sus ideas sobre este tema se hallan explicitadas a lo largo de sus últimas publicaciones. Quizás el texto más representativo sea el contenido en su trabajo «El reflejo condicionado», publicado en 1934, dos años antes de su muerte (v. PAVLOV, I., 1970, pp. 17-50 y 1982, pp. 180-210). He lo aquí, tomado de la pg. 192 de la segunda referencia: «Cuando en la evolución del mundo animal se llega a la fase humana, una aportación muy considerable viene a añadirse a los mecanismos de la actividad nerviosa. En el animal la realidad es señalada casi exclusivamente por excitaciones y sus huellas en los hemisferios cerebrales son conducidas, directamente a las células especiales de los receptores visuales, auditivos y otros del organismo. Es lo que en nuestro lenguaje subjetivo corresponde a las impresiones sensaciones y representaciones del mundo circundante en tanto que ambiente natural y social, a excepción de la palabra leída u oída. Es el primer sistema de señales de la realidad, sistema que nos es común con los animales. El lenguaje constituye el segundo sistema de señales de la realidad y es específicamente nuestro, siendo la señal de las primeras señales. Si bien es verdad que las múltiples excitaciones del lenguaje nos han alejado de la realidad, cosa que debemos recordar continuamente para no dejar que se deformen nuestras actitudes para con ella, no lo es menos que el lenguaje ha hecho de nosotros lo que somos: hombres, punto del que no hay por qué entrar en detalle aquí. Sin embargo, no cabe ninguna duda de que las leyes que han sido establecidas para el primer sistema de señales deben regir el trabajo del segundo, ya que se trata del mismo tejido nervioso.»

semas descomponibles en unidades más pequeñas dotadas también de significación, las señales remiten al receptor a una sucesión de signos y/o símbolos.

La diferencia entre la entidad signo y la entidad símbolo viene sustentada por el hecho de que la naturaleza de la relación establecida entre los dos términos participantes de la semiosis —la forma del plano del contenido y la forma del plano de la expresión—, es extrínseca (arbitraria, convencional) en el primero e intrínseca (análoga en mayor o menor grado) en el segundo⁷.

1.3. Expresión y comprensión.

La decodificación sucesiva de semas, signos y/o símbolos, junto con la de las interrelaciones funcionales que entre ellos se dan, permite al receptor, si el proceso comunicativo llega a buen fin, recomponer lo que ha querido significarle el emisor.

Por su parte, una ideación del emisor, con expresa intención comunicativa, lo lleva, mediante un acto de la voluntad, a realizar una doble elección:

1ª) Elección del procedimiento de comunicación que considere más adecuado a las circunstancias en que se va a establecer el acto comunicativo.

2ª) Selección (y organización) de los semas, signos o símbolos mediante los cuales expresará su pensamiento.

La elección del procedimiento de comunicación implica, por su parte, la obligatoriedad de producir las señales actualizadoras de los semas, de los signos o de los símbolos a través de un canal determinado y —siempre— mediante unos movimientos voluntarios del organismo.

De donde se desprende que tanto el plano de la expresión como el plano del contenido del signo se fundamentan en las informaciones que nos llegan del mundo exterior a través de nuestros sentidos y, aunque esto no lo dice PAVLOV, de nuestro actuar sobre él, como muy poco después (en 1936) establecería PIAGET (véase PIAGET, 1985).

En realidad, las consideraciones de PAVLOV nos obligan a distinguir entre aquellos estímulos o hechos perceptibles que nos permiten acceder directamente a las representaciones conceptuales (los estímulos procedentes de los objetos LIBROS nos permiten acceder a la representación de la clase {libro} y aquellos otros estímulos o hechos perceptibles que, además, nos permiten acceder a una significación no presente (mediante la percepción de unas huellas de herraduras accedemos a la representación de la clase {herradura}, pero además accedemos a la significación de que por aquel lugar ha pasado un equino). A estos últimos hechos son a los que hemos llamado indicios, entre los cuales hemos situado como un subconjunto a los convencionales o señales.

7. Sigo aquí a SAUSSURE (1971¹⁰, pp. 130 y ss.) y a MOUNIN (1969, pp. 34-35). No obstante, hay que advertir que, desde PEIRCE (1987, pp. 261 y ss.), la lingüística y la psicología americana llaman *símbolo* a lo que nosotros llamamos *signo*, y *signo icónico* o *icono* a lo que nosotros llamamos *símbolo*; PEIRCE añade, además, la categoría *índice* (v. opus cit., pp. 265 y ss.), coincidente con el *indicio* de BUYSENS (1968, pp. 4 y 10) y de PRIETO (1968, pp. 95 y ss.). Cualquier elemento perteneciente a una de esas tres clases es, para PEIRCE, un *signo*, término genérico que da a «cualquier cosa que determina alguna otra (su *interpretante*) para que se refiera a un objeto al cual él mismo se refiere (su *objeto*)». (Opus cit., pp. 274).

Seguida en lo fundamental por MORRIS (1985), la teoría del signo de PEIRCE ha alcanzado una gran difusión, siendo causa en Europa —y, por lo tanto, en España— de no pocos problemas conceptuales, debido a que en las traducciones de obras lingüísticas y psicológicas no se adecúan los términos.

Existe, pues, en todo acto comunicativo un polo **expresivo o productivo** —el del emisor— y un polo **comprensivo o receptivo** —el del receptor.

En ambos casos, además, se establece una semiosis: una operación productora de semas, signos o símbolos.

La función del emisor, en cuanto promotor de la comunicación y en cuanto a las señales se refiere, consiste en la producción de complejos movimientos voluntarios coordinados —**movimientos práxicos**—⁸ organizados en el tiempo y en el espacio en una «melodía cinética» adecuada, movimientos que posibilitarán la alteración de un medio físico y cuya consecuencia se traducirá en la configuración de las señales.

Sin capacidad para ejecutar dichos movimientos práxicos correspondientes al canal elegido no puede existir producción de la señal y, por tanto, **no puede existir expresión**: el individuo sería acinético (paralítico) respecto a ese canal.

Si la comunicación ha tenido éxito, los contenidos de la comprensión del receptor serán los mismos que se dan en la ideación del emisor.

Ahora bien, el emisor es al propio tiempo, como hemos visto —y ha de ser así necesariamente—, receptor de la señal, por lo que, teniendo en cuenta los hechos mencionados hasta aquí, podemos esquematizar todo el proceso implicado en un acto comunicativo según hacemos en la fig. 3.

1.4. Las cuatro vías del acto comunicativo.

Decíamos antes que sin estructura sensorial captadora de la señal no podría instaurarse un procedimiento comunicativo y, por tanto, no habría posibilidad de adquirir competencia en él: el individuo sería asemiótico con respecto a este canal. Si no poseyera estructuras sensoriales captadoras de ningún canal, sería un individuo asemiótico total. Si poseyera otros sentidos exteroceptivos (captadores de las distintas formas de energías que nos conectan con el mundo exterior: luminosa, calorífica, química, etc.)⁹, pero no el adecuado para el canal de que se trate, no podría adquirir la competencia comprensiva correspondiente a ese procedimiento.

Por otra parte, acabamos de decir también que sin estructuras posibilitadoras de la ejecución de movimientos práxicos no puede adquirirse la competencia expresiva. El individuo sería acinético. Si no poseyera estructura motriz alguna, sería acinético total.

Decimos ahora que **sin estructura captadora en el emisor de los movimientos necesarios para producir la señal no puede existir autorregulación de la producción de la misma.**

8. La bibliografía sobre el sistema muscular y sobre su control neurológico es muy abundante; nosotros hemos consultado preferentemente: GUIRAO, M. (1980), LURIA, A. R. (1979) y THOMPSON, R. F. (1977), entre otros.

9. Para los sentidos exteroceptivos y para los propioceptivos o cinestésicos de que se habla más abajo puede consultarse la misma obra de GUIRAO, M. dicha en la nota anterior; ALPERN, M. y OTROS (1973) y MERCADO, S. J. (1978). Para el sistema nervioso en general: DELMAS, A. (1976⁷); JIMÉNEZ-CASTELLANOS, J. (1959); SARNAT, H. B. y NETSKY, M. G. (1976) y SIDMAN, R. L. y SIDMAN, M. (1978).

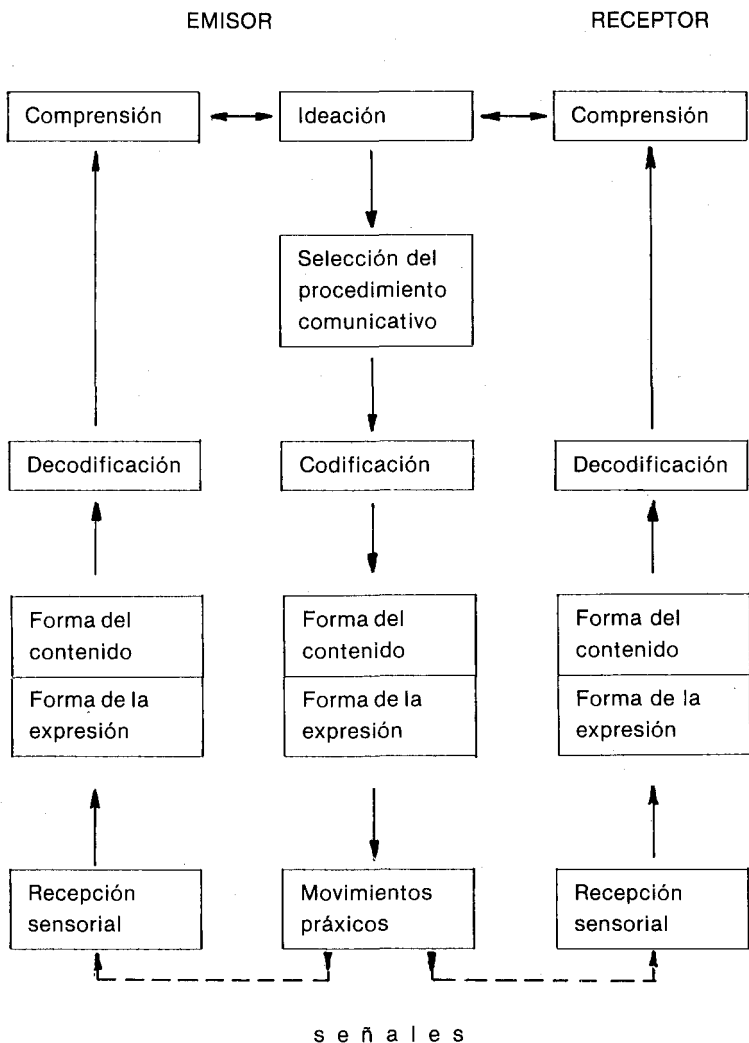


fig. 3

La existencia del órgano sensorial exteroceptivo adecuado al canal posibilita en el individuo la adquisición del procedimiento comunicativo y de su competencia como receptor.

La existencia de los órganos motrices adecuados al canal posibilita al individuo para la exteriorización del procedimiento comunicativo y de su competencia como emisor.

Pero además, desde el ejercicio de su competencia como emisor ha de contar también con la cooperación del mismo órgano sensorial exteroceptivo para recibir sus propias señales (oir sus propias señales acústicas, ver sus propias señales visuales, etc.), de manera que esta recepción garantice la integridad de su producción: Esta función que cumple el órgano sensorial receptor al nivel de cada canal con respecto al propio emisor del mensaje es lo que se conoce como **feed-back** (en terminología anglosajona) (v. CRYSTAL, 1983), **retroalimentación o autorregulación** (en terminología española) (v. MERCADO, 1978) y **aferencia inversa o relación inversa** (en terminología rusa) (v. TSVÉTKOVA, 1977): es el **feed-back sensorial externo**.

Más aún. Con la única asistencia de la recepción de la señal tampoco se garantiza la integridad de la capacidad productora del emisor. Para que ésta sea completa ha de darse, además, la integridad de la estructura sensorial propioceptiva o cinestésica (aportadora de datos sobre los músculos, tendones, huesos, articulaciones y ligamentos) que informe al emisor de que los movimientos orgánicos que esté realizando para emitir las señales son los adecuados a las señales que quiere emitir.

Esta función, coadyuvante de la anterior, viene asegurada por el **sentido propioceptivo o cinestésico —feed-back cinestésico—**, sin el cual, o por su disfunción, se perturba gravemente la producción de los movimientos práxicos apropiados (v. LURIA, 1983).

Todos los procedimientos comunicativos cuentan con, a lo menos, estos dos tipos de feed-back que aseguran la producción de señales (véase la fig. 4). Algunos, como el del lenguaje natural oral humano, cuentan con tres¹⁰.

El fallo de cualesquiera de estos procedimientos de autorregulación implica una deformación de la emisión más o menos acusada (su ausencia total implicaría la imposibilidad de la emisión). En el caso hipotético de que un anacúsico careciese también de sensibilidad vibratoria y propioceptiva o cinestésica, nunca podría aprender a hablar (caso particular de la posibilidad de bloqueo total de un determinado canal, en este caso del audio-oral-vibratorio).

Naturalmente, aunque en esto no podemos extendernos en esta ocasión, cualquier disfuncionalidad o carencia de una u otra de las estructuras que soportan el acto comunicativo —de las dichas y otras no mencionadas— conllevaría una alteración o la imposibilidad de la adquisición de la competencia expresiva y/o comprensiva.

Ahora bien, como todo ser comunicativo constituye a su vez un sistema estructurado, la(s) anomalía(s) ha(n) de contemplarse en función del todo estructural y, por consiguiente, la metodología para la educación o la reeducación de la competencia ha de adaptarse a las alteraciones que sufre el sistema en su conjunto en función de la(s) parte(s) específica(s) afectada(s).

10. El tercero lo constituye el **feed-back auditivo óseo**, debido a la *sensibilidad vibratoria*, modalidad de los sentidos exteroceptivos destinada a la captación de ondas de 10-15 vibraciones/seg., las cuales se propagan a través de los huesos.

1.5. Los cuatro signos del acto comunicativo.

En todo procedimiento de comunicación, la sustancia del plano de la expresión está constituida por las señales correspondientes a ese procedimiento: en el lenguaje natural humano dichas señales serán los sonidos lingüísticos, sustancia del plano de la expresión del signo lingüístico.

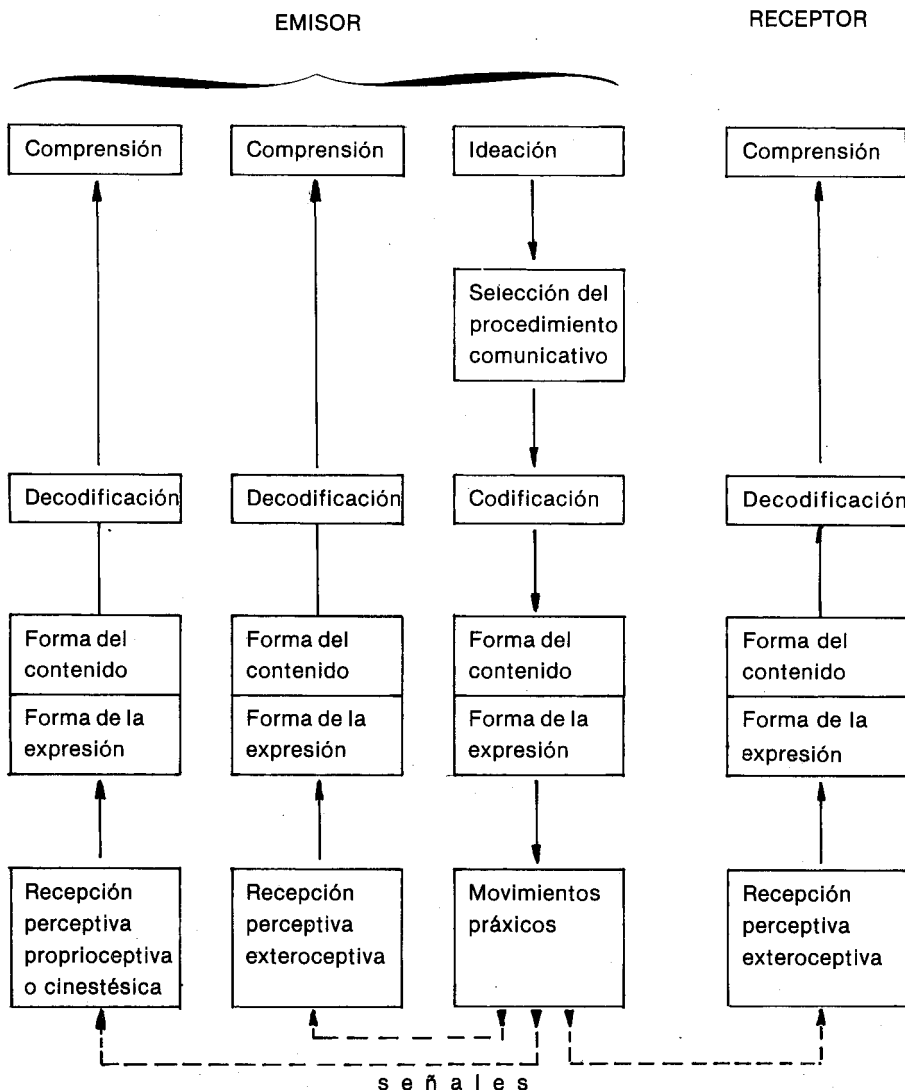


Fig. 4

Desde el lado del receptor, toda señal lo remite a una forma del plano de la expresión —o signifiante— que establece un proceso semiótico con la forma del plano del contenido —o significado—, procedente, a su vez, de una sustancia del plano del contenido, constituyéndose entre ambos, y merced a esa relación que los une, un sema, un signo o un símbolo perteneciente al procedimiento de comunicación de que se trate¹¹.

Desde el lado del emisor tenemos el proceso inverso: Una ideación con intencionalidad comunicativa le hace elegir un procedimiento de comunicación que lo remite a la forma del contenido y, desde aquí, a la forma correspondiente de la expresión, que exteriorizará mediante señales producidas con los oportunos movimientos eupráticos.

Vemos así que en todo acto comunicativo existe un doble proceso semiótico: el correspondiente al emisor (proceso productivo o expresivo) y el correspondiente al receptor (proceso receptivo o comprensivo).

Dado que, si el acto comunicativo tiene éxito, los significados de ambos partícipes serán equivalentes, en todo acto comunicativo llegado a buen fin tendremos un único significado común, correspondiente a las dos semiosis efectuadas.

Pero, en cambio, con respecto a la forma de la expresión, puesto que:

- a través del sentido exteroceptivo en cuestión se extrae **el signifiante perceptivo** tanto del receptor como del emisor (como por lo demás la mayor parte de la sustancia del contenido que, elaborada, dará lugar a su forma),
- a través de la ejecución práxica, **el signifiante motriz** del emisor,
- y a través del sentido propioceptivo, **el signifiante cinestésico**, también del emisor,

nos encontramos con que tenemos por parte del emisor tres formas significantes (la perceptiva, la práxica y la cinestésica) y por parte del receptor, una (la perceptiva).

Por parte del emisor ello supone la expresión de una clase de sema, signo o símbolo que llamamos práxico y la comprensión de otras dos clases, correlativas a la primera y extraídas a partir de ella: la comprensión del sema, signo o símbolo que llamamos perceptivo exteroceptivo y la comprensión del sema, signo o símbolo que llamamos perceptivo propioceptivo o cinestésico.

Por parte del receptor sólo existe la comprensión del sema, signo o símbolo perceptivo exteroceptivo, que, en comunicación llegada a buen fin, se corresponde con el homólogo del emisor.

En todo acto comunicativo existen, pues, cuatro semas, signos o símbolos cuando menos, a cuyo conjunto llamamos sema, signo o símbolo global interrelacionado.

11. No se olvide que en el cuerpo de este trabajo utilizamos siempre el término *sema* en el sentido dicho en la nota 5.

Se percibe así claramente que en todo acto comunicativo ideal (i.e., que llega a un éxito completo) el emisor y el receptor están unidos por un doble lazo: por el del plano del contenido del signo (tanto de su sustancia como de su forma) y por el del plano de la expresión del signo (tanto de su sustancia —mediante la común recepción sensorial— como de su forma —mediante el significante exteroceptivo común que perciben ambos a partir de la sustancia o conjunto de señales).

Dichos hechos pueden esquematizarse según se hace en la fig. 5.

1.6. Las cinco figuras del acto de habla.

En los sistemas comunicativos dotados de doble articulación¹², es decir, fundamentalmente en las lenguas naturales —orales— humanas, a las que nos referiremos desde aquí en adelante, los enunciados —secuencias de signos lingüísticos dotadas de sentido completo, independientemente de su extensión— tienen la propiedad de poder ser divididos en unidades progresivamente menores —de primera articulación— cada una de ellas dotadas a su vez de significado y de significante, es decir, constitutivas también de signos.

A partir de los signos monémicos (unidades mínimas significativas de primera articulación) las divisiones que realicemos ya nos proporcionan unidades constituidas por significantes, pero sin significados (es decir, que ya no son signos) denominadas de segunda articulación, hasta llegar a las unidades mínimas distintivas, no significativas, pero cuya función consiste, precisamente, en diferenciar significados a través de sus relaciones opositivas.

12. El concepto de *doble articulación* constituye una de las mayores aportaciones de MARTINET a la lingüística general. Expuesto por primera vez en 1949, en su artículo «La double articulation linguistique», ha vuelto sobre él en varias ocasiones (v. 1971, cap. I, pp. 9-41 y 1972, pp. 20 y ss.). Posteriormente, diversos autores describen una tercera y hasta una cuarta articulación lingüística. La tercera articulación resulta de la descomposición del fonema en sus rasgos pertinentes o distintivos (v., por ejemplo, JAKOBSON: «Elementos últimos de la lengua: rasgos distintivos», segunda parte de sus *Nuevos ensayos de lingüística general*, 1976, pp. 129-192) y el propio MARTINET llega a admitirla, hasta el punto de afirmar que «la unidad básica de la fonología no es el fonema, sino el rasgo pertinente.» (v. 1971, pg. 73). La cuarta articulación resulta de la descomposición del contenido del monema léxico en rasgos distintivos semánticos, conocidos también con el nombre de *sema* (v., por ejemplo, el artículo de POTTIER: «Hacia una semántica moderna», incluido en su obra *Lingüística moderna y filología hispánica*, 1970, pp. 99-133) o LAMÍQUIZ (1973, pp. 391 y ss.).

No obstante, existe una diferencia cualitativa, que creemos fundamental, entre la tercera y cuarta articulaciones lingüísticas y las dos primeras descritas por MARTINET: tanto el fonema como el monema son unidades *sucesivas*, en tanto que los rasgos *pertinentes* que componen el fonema y los *semas* que constituyen el monema son unidades *simultáneas*. Esta diferencia, a la cual se le presta una atención relativa en lingüística, es de gran importancia tanto para la comprensión de la adquisición evolutiva del lenguaje como para la educación o reeducación del mismo. Ya tendremos oportunidad de volver sobre ello en otros trabajos.

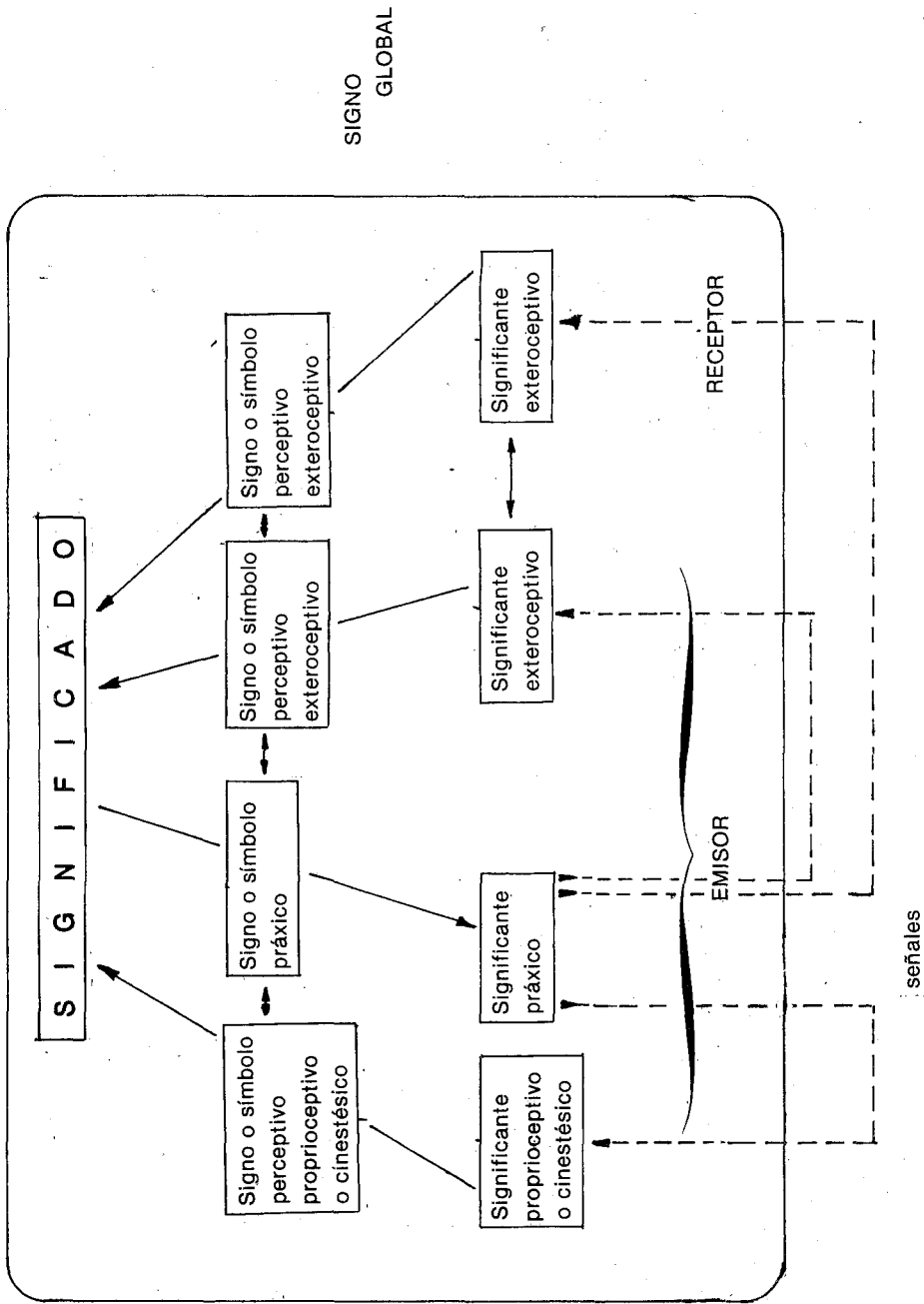


Fig. 5

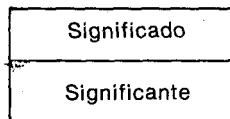
Estas últimas unidades, indivisibles en unidades **sucesivas** menores, dotadas únicamente de forma de la expresión o significante, que semiológicamente reciben el nombre de **figuras**,¹³ son las que desde el punto de vista lingüístico denominamos **fonemas**.

Su conjunto, cerrado en sincronía (limitado a un número inmodificable en un estado de lengua determinado) constituye el sistema fonológico de la lengua en cuestión, y mediante ellos y las leyes de combinatoria existentes en dicha lengua se estructuran los significantes correspondientes a todos los signos de sus enunciados.

En el diasistema de la lengua española, tal sistema fonológico está formado por 24 fonemas (5 vocálicos y 19 consonánticos) y, por lo tanto, todos los significantes de los signos de la lengua española están configurados mediante una combinación de los 24 fonemas que componen su sistema.

Pero, ya se defina el fonema como «entidades opositivas, relativas y negativas» (SAUSSURE, pg. 201), como un «término [de oposiciones distintivas (fonológicas)] no divisible en unidades distintivas (fonológicas) aún más pequeñas» (TRUBETZKOY, 1973, pg. 38), como un haz de rasgos distintos simultáneos (JAKOBSON y HALLE, 1968, pg. 29), como «unidad compleja, que se resuelve enteramente en cualidades distintivas en el eje de las simultaneidades» (JAKOBSON, 1875, pg. 105), o, en fin, como «el conjunto de las propiedades fonológicamente relevantes de un complejo fónico» (ALARCOS, 1968, pg. 41), nos encontramos siempre con que en estas definiciones, lingüísticamente depuradas de todo componente externo al sistema, se suprime toda referencia a los distintos aspectos del significante: no se separan ni se mencionan las vertientes comprensiva auditiva, expresiva articuladora y comprensiva cinestésica¹⁴.

Por ello, la esquematización del signo lingüístico que normalmente se da en los manuales se realiza, siguiendo a SAUSSURE, como



13. Para el concepto de *figura* tal como lo utilizamos aquí HJELMSLEV, L. (1971) y PRIETO, L.J. (1967).

14. Lo cual no quiere decir que los autores mencionados no partan precisamente de esa diferenciación para llegar a tal definición operativa del fonema; por el contrario, a través de sus obras puede apreciarse como ponen de relieve tal hecho. Por ejemplo, en SAUSSURE (1971¹⁰, pg. 93) leemos lo siguiente: «el fonema es la suma de las impresiones acústicas y de los movimientos articulatorios de la unidad oída y de la unidad hablada, que se condicionan recíprocamente: así, el fonema es ya una unidad compleja, que tiene un pie en cada cadena». Difícilmente podríamos encontrar en toda la bibliografía una afirmación que apoyase con más fuerza la tesis que exponemos un poco más abajo, a no ser este otro texto de JAKOBSON (1967, pg. 16), inspirado en la concepción que del fonema tenía BLOOMFIELD: «El hablante ha aprendido a hacer ciertos movimientos productores de sonidos, de tal modo que los rasgos distintivos estén presentes en las ondas sonoras, y el hablante ha aprendido a extraerlos de estas ondas. Esta concepción [la de BLOOMFIELD] immanente, interna, por así decirlo, que sitúa los rasgos distintivos y sus haces dentro de los sonidos del habla, bien sea en su nivel motor, acústico o auditivo, es la premisa adecuada para abordar las operaciones fonemáticas, pese a que, repetidas veces, otras concepciones «externas» que de diversas maneras desligan los fonemas de los sonidos concretos la hayan puesto en tela de juicio».

o siguiendo a HJELMSLEV (1971), como

Plano del contenido	Sustancia
	Forma
Plano de la expresión	Forma
	Sustancia

que, dada la definición anterior, y en relación únicamente con la función distintiva del fonema, hemos de interpretar así:

Significado
Significante (fonema + fonema + fonema...)

Tal forma de entender los hechos, perfectamente admisible desde el punto de vista interno de la ciencia lingüística, no basta en cuanto pasamos a aplicar los conceptos del modelo lingüístico al individuo humano concreto productor y receptor del lenguaje, por uno u otro motivo: bien porque deseemos instaurar el procedimiento lingüístico, bien porque busquemos el perfeccionamiento del mismo, bien porque tengamos que resolver alguna discapacidad lingüística o bien porque persigamos la, aún lejana, descripción de un modelo que dé cuenta simultánea, interrelacionada y coherentemente de los diversos aspectos estructuro-funcionales, orgánicos, fisiológicos, neurológicos, psicológicos, sociales y semióticos que intervienen en la adquisición y el mantenimiento de la competencia y actuación expresivo-comprensiva lingüística.

La lengua es un sistema constituido por una serie de formas y relaciones abstractas, pero la lengua no existe sin los hablantes y el sistema necesariamente ha de materializarse a través de unas señales determinadas producidas por un individuo concreto que es, en sí, un suprasistema formado por una serie de sistemas diversos interrelacionados —entre ellos el lingüístico.

La instauración del sistema supone una interacción con el medio social que le rodea y, simultáneamente, la posesión de unas estructuras posibilitadoras de su adquisición funcionalmente indemnes.

Desde nuestra perspectiva de educadores o reeducadores, esta delimitación es fundamental: somos educadores o reeducadores del lenguaje de individuos concretos y he-

mos de tener en cuenta simultáneamente para ello tanto al individuo en su entidad global como al medio con que se relaciona.

Queremos decir con todo ello que, desde el momento en que nos vemos enfrentados a intervenir en el proceso de adquisición o de perfeccionamiento de la competencia lingüística de individuos concretos, hemos de contar con un bagaje de conocimientos que no puede suministrarnos únicamente la lingüística por sí, porque supone la interrelación conceptual de diversos modelos científicos procedentes de ciencias diversas, en cuanto que se ocupan de la realidad del lenguaje desde diversos puntos de vista: lingüística, sí; pero también anatomía, fisiología, neurología, psicología evolutiva, psicología social y semiología, por lo menos.

Debido a lo expuesto anteriormente, deslindamos aquí el conjunto global de rasgos simultáneos distintivos, relevantes o pertinentes que implica la noción de fonema en cuatro subconjuntos:

1. El subconjunto de rasgos distintivos simultáneos correspondiente a la vertiente comprensiva sensorio-auditiva, al que llamaremos **audiema**¹⁵.
2. El subconjunto de rasgos distintivos simultáneos correspondiente a la vertiente comprensiva propioceptiva, al que llamaremos **cinestema**.
3. El subconjunto de rasgos distintivos simultáneos correspondiente a la vertiente comprensiva sensorio-vibratoria, al que llamaremos **vibrema**¹⁶.
4. El subconjunto de rasgos distintivos simultáneos correspondiente a la vertiente expresiva productivo-motriz o articulatoria, al que llamaremos **articulema**¹⁷.

15. Equivalente a la *imagen acústica* saussureana (v. *Curso...*, pp. 54 y 128-129, principalmente). SAUSSURE da preeminencia a la imagen acústica como representación psíquica primordial de los elementos lingüísticos, y tiene razón en cuanto que es la vía de partida natural para la adquisición del sistema y la comprensión de la lengua oral; pero, al operar tan solo con la imagen acústica, es decir, con elementos abstraídos a partir de las sensaciones auditivas, tiende una zona de penumbra sobre las restantes vías sensibles que operan en la adquisición del lenguaje y sobre todos los hechos relativos a la parte ejecutiva o expresiva.

16. En sentido estricto, la vía exteroceptiva vibratoria supone una alternativa para la constitución del sistema de comunicación auditivo-oral. La incluimos aquí por su importancia para la educación lingüística de anacúsicos e hipocúsicos profundos.

17. El concepto de *articulema* no es nada moderno. Ya BALLY decía en sus anotaciones a SAUSSURE (v. *Curso...*, nota de la pg. 128): «El término de imagen acústica parecerá quizá demasiado estrecho, pues junto a la representación de los sonidos de una palabra está también la de su articulación, *la imagen muscular del acto fonatorio*». (El subrayado es nuestro).

En cuanto a las denominaciones que aplicamos, el término *articulema* es empleado en ocasiones, entre otros, por LURIA (v., por ejemplo, Luria, 1979, pg. 172). Los términos *vibrema*, *audiema* y *cinestema* no recuerdo haberlos visto ni oído, aunque *audiema* lo empleé yo mismo anteriormente (v. mi «Prueba para la determinación del estado de la discriminación audiomática en el hipocúsico», in *Cauce*, 1985, pp. 229-276). De todas formas la aplicación de una terminología no deja de tener sus problemas: *articulema* se aviene bien con *artria* y *articulación*; *audiema* se aviene bien con *audición*, pero habría que añadir algo así como *audía* para dar cuenta de la unidad fisiológica correspondiente; mantener *fonema* para denotar el conjunto global de rasgos pertinentes simultáneos no deja de ser una solución de compromiso; y, por último, *cinestema* y *vibrema*, en realidad, deberían hacer referencia de manera genérica a cualquier conjunto de rasgos pertinentes simultáneos extraídos a partir de la percepción propioceptiva o cinestésica y exteroceptiva vibratoria, respectivamente, pero estos son precisamente los aspectos menos estudiados de todos.

Todo ello lo representamos según se hace en la fig. 6, en interrelación social comunicativa llegada a buen fin, en la que podemos apreciar los siguientes aspectos:

- 1) **Fonema:** Forma global fonemática interrelacionada.
- 2) **Articulema:** Forma de la expresión práxica bucofonatoria.
- 3) **Audiema:** Forma de la comprensión exteroceptiva auditiva del hablante.
- 4) **Cinestema:** Forma de la comprensión propioceptiva bucofonatoria.
- 5) **Vibrema:** Forma de la comprensión exteroceptiva vibratoria.
- 6) **Audiema:** Forma de la comprensión exteroceptiva auditiva del oyente.

En la interrelación social comunicativa llegada a buen fin existirá una correspondencia entre las cuatro formas correspondientes al hablante —en caso contrario éste autorregularía su producción, rectificándola— y entre las formas audiemáticas del hablante y del oyente —porque de lo contrario la comunicación no llegaría a buen fin.

Hasta aquí hemos estado contemplando el acto comunicativo en una sola dirección, pero, puesto que la comunicación oral humana tiene la propiedad de ser susceptible de alternancia, los esquemas trazados pueden cambiar su dirección y el oyente convertirse en hablante al responder a su interlocutor.

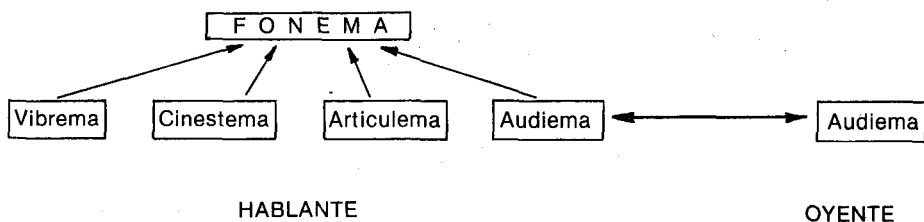


Fig. 6

Dicho de otra forma, todo poseedor del sistema lingüístico oral humano posee competencia comprensiva y expresiva, por lo que actuará ora como oyente ora como hablante. En este sentido, aunque en el desarrollo del acto comunicativo sólo se encuentra patente en el receptor el significante audiemático, claro es —supuesta su normalidad— que están latentes en él los otros tres significantes, los cuales se actualizarán en el momento en que se transforme en hablante.

Cualquier alteración en las complejas estructuras anatómicas, fisiológicas, neurológicas o psíquicas que soportan el acto de habla (o cualquier acto comunicativo) conlleva

una discapacidad de la competencia y/o de la actuación. Conocer con la mayor precisión posible a qué nivel se halla la alteración es imprescindible en muchos casos para aplicar la adecuada metodología educadora o reeducadora: es la única forma de saber si hemos de atender al sistema, a su actualización o a ambos; si hemos de proceder desde la perspectiva de la expresión, de la comprensión o desde ambas; etc. Actuar con un diagnóstico previo supone una garantía de éxito con respecto al futuro del educando o reeducando.

BIBLIOGRAFIA

- AKMAJIAN, A. y OTROS: *Lingüística: una introducción al lenguaje y la comunicación*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.
- ALARCOS, E.: *Fonología española*, Gredos, Madrid, 1968.
- ALPERN, M. y OTROS: *Procesos sensoriales*, Herder, Barcelona, 1973.
- AUSTIN, J. L.: *Cómo hacer cosas con las palabras*, Paidós, Buenos Aires, 1982.
- BARTHES, R.: *Elementos de semiología*, Alberto Corazón Editor, Madrid, 1971.
- BUYSENS, E.: *La comunicación y la articulación lingüística*, EUDEBA, Buenos Aires, 1978.
- CRYSTAL, D.: *Patología del lenguaje*, Cátedra, Madrid, 1983.
- DELMAS, A.: *Vías y centros nerviosos*, Toray-Masson, Barcelona, 1976⁷.
- GRACIAS, F. (comp.): *Presentación del lenguaje*, Taurus, Madrid, 1972.
- GREIMAS, A. J.: *En torno al sentido. Ensayos semióticos*, Fragua, Madrid, 1973.
- GREIMAS, A. J. y COURTÉS, J.: *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1982.
- GUIRAO, M.: *Los sentidos, bases de la percepción*, Alhambra, Madrid, 1980.
- HJELMSLEV, L.: *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1971.
- JAKOBSON, R.: «La lingüística y la poética», in SEBEEK, T.A.: *Estilo del lenguaje*, Cátedra, Madrid, 1974, pp. 123-173.
- JAKOBSON, R.: *Ensayos de lingüística general*, Seix Barral, Barcelona, 1975.
- JAKOBSON, R.: *Nuevos ensayos de lingüística general*, Siglo XXI, México, 1976.
- JAKOBSON, R. y HALLE, M.: *Fundamentos del lenguaje*, Ciencia Nueva, Madrid, 1967.
- JIMÉNEZ-CASTELLANOS, J.: *Lecciones de neuroanatomía clínica*, G.E.H.A., Sevilla, 1959.
- LAMÍQUIZ, V.: *Lingüística española*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1973.

- LURIA, A. R.: *Sensación y percepción*, Fontanella, Barcelona, 1978.
- LURIA, A. R.: *El cerebro en acción*, Fontanella, Barcelona, 1979.
- LURIA, A.R.: «Organización funcional del cerebro», in SMIRNÓV, A.A. y OTROS: *Fundamentos de psicofisiología*, Siglo XXI, Madrid, 1983, pp. 113-142.
- MARTINET, A.: *La lingüística sincrónica*, Gredos, Madrid, 1971.
- MARTINET, A.: *Elementos de lingüística general*, Gredos, Madrid, 1972.
- MERCADO, S. J.: *Procesamiento humano de la información*, Trillas, México, 1978.
- MOUNIN, G.: *Claves para la lingüística*, Anagrama, Barcelona, 1969.
- MOUNIN, G.: *Introducción a la semiología*, Anagrama, Barcelona, 1972.
- MORRIS, Ch.: *Fundamentos de la teoría de los signos*, Paidós, Barcelona, 1985.
- PAVLOV, I. P.: *Fisiología y psicología*, Alianza, Madrid, 1970.
- PAVLOV, I. P.: *Actividad nerviosa superior*, Fontanella, Barcelona, 1982.
- PEIRCE, Ch.: *Obra lógico semiótica*, Taurus, Madrid, 1987.
- PIAGET, J.: *Estudios de psicología genética*, EMECÉ Editores, Buenos Aires, 1973.
- PIAGET, J.: *El nacimiento de la inteligencia en el niño*, Crítica, Barcelona, 1985.
- POTTIER, B.: *Lingüística moderna y filología hispánica*, Gredos, Madrid, 1970.
- PRIETO, L. J.: *Mensajes y señales*, Seix Barral, Barcelona, 1967.
- PRIETO, L. J.: «La semiologie», in MARTINET, A. (Ed.): *Le langage*, Éditions Gallimard, Belgique, 1968, pp. 93-144.
- PRIETO, L. J.: *Estudios de lingüística y semiología generales*, Nueva Imagen, México, 1977a.
- PRIETO, L. J.: *Pertinencia y práctica. Ensayos de semiología*, Gustavo Gili, Barcelona, 1977b.
- SAUSSURE, F.: *Curso de lingüística general*, Losada, Buenos Aires, 1971¹⁰.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V.: *Indagaciones praxiológicas*, Siglo XXI, Madrid, 1973.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (comp.): *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria/2*, Alianza, Madrid, 1976.
- SARNAT, H.B. y NETSKY, M. G.: *Evolución del sistema nervioso*, H. Blume, Madrid, 1976.
- SEARLE, J. R.: *¿Qué es un acto de habla?*, Arts Gràfiques Nova Dèria, Valencia, 1977.
- SEARLE, J. R.: *Actos de habla*, Cátedra, Madrid, 1986.
- SEBEOK, T. A.: *Estilo del lenguaje*, Cátedra, Madrid, 1974.



